

DECRETO EXENTO

VALLENAR,

VISTOS:

E-DEX01994-2024

1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.

14/05/2024

2.-Presupuesto Programa de DIDECO.

3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.

4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.

5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- Modifique Decreto Exento N° 01697 de fecha 23 de abril de 2024, en relación al nombre de la actividad y a las fechas de ejecución de las mismas.

Donde dice: Programación Específica “Malón, despidiendo el verano con las personas mayores de la comuna de Vallenar”.

Debe decir: Programación Específica “Gran Malón de las personas mayores”.

FECHA DE EJECUCION:

Donde dice: Sábado 04 de mayo de 2024.

Debe decir: Sábado 01 de junio de 2024.

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Grupo musical – cantante solista	\$ 2.000.000.-	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios”	3-23-23
Servicio de alimentación	\$ 4.800.000.-	215.22.01.001.000.000 “Para personas”	3-23-23
Ornamentación	\$ 190.000.-	215.22.04.012.000.000 “Otros materiales repuestos y útiles diversos”	3-23-23
Transporte	\$ 200.000.-	215.22.09.003.000.000 “Arriendo de vehículos”	3-23-23

2°.- Costo total del programa \$ 7.190.000- Impuesto o IVA Incluido.

3°.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.

4°.- Se deja establecido que las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 01697 de fecha 23 de abril de 2024, no serán modificadas en el presente acto.

PACL /RCCG /cefat 5°- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución:
DIDECO
DAF
Transparencia



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
njrg20240514-11323

Vallenar